

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

SYLVIA MARTÍ COSTA D/B/A VILLA
CAMPESTRE
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0049

ASUNTO: Redesignación de Oficial
Examinador

RELEVO Y REDESIGNACIÓN DE NUEVA OFICIAL EXAMINADORA

El pasado 20 de julio de 2021, se designó al Lcdo. José A. Sadurní Lahens como oficial examinador en el presente caso. Se está relevando al Lcdo. Sadurní Lahens del mismo, por lo que corresponde asignar un nuevo oficial examinador que continúe con el trámite de la Querella.

El 3 de mayo de 2022 el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución nombró a la Lcda. Ángela Ufret Rosado como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lcda. Ángela Ufret Rosado ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Ángela Ufret Rosado permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 2 de junio de 2022 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que, en esta fecha, copia de esta Designación en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2021-0049 fue notificada mediante correo electrónico a: mainardi.virgilio@gmail.com, luis.garciatous@gmail.com, gvilanova@diazvaz.law.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC
Lcdo. Giuliano Vilanova Feliberti
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

LCDO. VIRGILIO MAINARDI PERALTA
LCDO. LUIS MANUEL GARCÍA TOUS
138 Winston Churchill Ave.
San Juan, PR 00926-6023

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de junio de 2022.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.